

Santa Fe, 3 de septiembre de 2012

Sr. Ministro de Justicia
y Derechos Humanos de la
Provincia de Santa Fe
Dr. Juan T. Lewis
S _____ D.-

De mi consideración:

Quien suscribe, se dirige a Ud. a los fines de hacerle llegar mi más sincero beneplácito por la postulación del Dr. Jorge A. Barraguirre (h) al cargo de Procurador General de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe.

Conozco personalmente a Jorge Barraguirre (h) desde 1988 cuando hicimos nuestros estudios de posgrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires junto a notables maestros y profesores de Filosofía del Derecho y luego por nuestra labor como investigadores del Centro de Estudios Institucionales entre los años 1990 y 1992. Más tarde compartimos el Seminario de Teoría Constitucional organizado por las Universidades de Yale y Palermo y propuse su contratación como profesor de derecho administrativo en la Facultad de Derecho de esta última universidad al desempeñarme como Decano. En la Universidad de San Andrés pude contar con su colaboración para integrar la parte argentina del grupo dedicado al estudio del derecho administrativo global antes de ser nombrado Fiscal de Estado.

A lo largo de todos estos años pude apreciar su fervor y su pasión por la justicia y su indeclinable creencia en que el derecho debe estar al servicio de las personas más vulnerables, de la igualdad y de los valores democráticos y republicanos.

No creo equivocarme al afirmar que todo su desempeño como Fiscal de Estado estuvo dirigido a hacer avanzar esos valores destacándose por haber impulsado una Escuela de Abogados del Estado y procedimientos participativos de elaboración de reglamentos; garantizado el acceso a la información pública –en especial, sus propios dictámenes–; y promovido una concepción y una práctica de respeto por los derechos sociales como derechos colectivos, inédita desde las administraciones públicas. Un claro ejemplo de sus esfuerzos es el anteproyecto de reforma parcial del decreto de actuaciones administrativas que, de ser sancionado sin duda, se ubicaría entre los más avanzados de América Latina y haría lo mismo con la provincia de Santa Fe en esta materia.

Aprecio la decisión del Sr. Gobernador y auguro éxitos para la gestión del Dr. Barraguirre (h).

Sin otro particular, saludo al Sr. Ministro con distinguida consideración,

Martín Böhmer
Investigador Principal CIPPEC

Profesor de Derecho- Universidad de Buenos Aires y Universidad del San Andrés

